

+SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

No 2

SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL.  
PRESENTE:

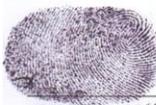
Nosotros: MANUEL CABALLERO  
Y EVANGELINA GOMEZ AGUILAR

Ambos (solteros) hondureños, mayores de edad, el primero de 46 años de edad, agricultor, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea del Aguacate de este mismo término municipal, hijo de: REINA CABALLERO.

La segunda de 48 años de edad, de oficios domésticos, Originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea del Aguacate, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hija de: GRACIELA GOMEZ AGUILAR.

Respetuosamente comparecemos ante usted para manifestarle que tenemos convenido unimos en matrimonio civil entre si, y solicitamos que previo los tramites de ley, autorice nuestro matrimonio civil, para tal efecto presentamos los documentos respectivos y para probar nuestra libertad de estado y aptitud necesaria para este auto proponemos la información testifical de los señores: JOSE JUAN CARLOS GONZALES MEJIA con identidad No. 1323-1987-00080 Y LURVIN SUYAPA HERNANDEZ SERRANO con identidad No. 1310-1992-00063 Ambos mayores de edad, Hondureños y de este vecindario.

Talgua, Lempira 26 del mes de enero, del año 2017.

 *estampa su huella digital por no saber leer ni escribir*  
\_\_\_\_\_  
(f) Solicitante

*x Evangelina Gomez A*  
\_\_\_\_\_  
(f) Solicitante

Recibida en su fecha con Dos partidas de nacimiento; así mismo doy fé de haber tenido a la vista los documentos personales de los solicitantes por su orden, Identidad No. 1323-1988-00089. Identidad No. 1323-1969-00011 Solvencia Mpal. No 13255. solvencia Mpal. No 13260

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDIA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD  
EVANGELINA / GOMEZ AGUILAR

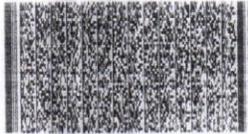
HONDURINA POR NACIMIENTO  
NACIDA EL: 18 MAYO 1969  
SEXO: FEMENINO  
EMITIDA EL: 26 OCTUBRE 1997

1323-1969-00011



00002090-01

ARTÍCULO 19A LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna institución o persona suministrará copia alguna de la información de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o resolución fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



SOLICITADA EN 1323

EVANGELINA / GOMEZ AGUILAR  
1323-1969-00011

*fotocopia de cédula de identidad de la solicitante de matrimonio civil con  
manuel Caballero.*



REPÚBLICA DE HONDURAS  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 REGISTRO CIVIL MUNICIPAL / AUXILIAR  
 CERTIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL



El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que en este Archivo Civil Municipal, en el libro de nacimientos que contiene el expediente de vida, se encuentra la inscripción número 1323 1969 00011 ubicada en el folio 299 del tomo 0026 del año 1969 y que pertenece a:

a) Gómez b) Aguilar  
 Primer apellido Segundo apellido

c) Evangelina Sexo: F  M   
 Nombres

I. Lugar y fecha de nacimiento:

a) Talgua b) Lempira c) Honduras  
 Municipio Departamento País

d) Diez y Ocho e) Mayo f) 1,968  
 Día Mes Año

II. Nombres y apellidos del padre:

a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_  
 Primer apellido Segundo apellido

c) \_\_\_\_\_ d) \_\_\_\_\_  
 Nombres Nacionalidad

III. Nombres y apellidos de la madre:

a) Gómez b) Aguilar  
 Primer apellido Segundo apellido

c) Graciela d) Hondureña  
 Nombres Nacionalidad

IV. Estado Civil:

El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que el/la ciudadano (a) Evangelina Gómez Aguilar es Soltera en vista de que en este Archivo Municipal se encuentra el Acta de Inscripción Original de Nacimiento que contiene su expediente de vida y de la misma se puede verificar que: No existe ninguna anotación marginal que modifique su estado civil.

Extendida en: Talgua Lempira a los Doce  
 Municipio Departamento

días del mes de Enero de dos mil Diez y Siete Maritza Elizabeth Iraheta H.  
 Firma Escribiente RCM



[Firma]  
 Firma y Sello Registrador Civil



**CONSTANCIA DE PARENTESCO**

El Infrascrito Registrador Civil de: Talqua  
Municipio

de Lempira  
Departamento

**HACE CONSTAR:** Que en la documentación física y/o digital, que a la fecha se encuentra en nuestro

Archivo Municipal, correspondiente a: Evangelina  
Nombres

Gómez  
Primer Apellido

Aguilar  
Segundo Apellido

Con Número de Identidad: 

1	3	2	3
---	---	---	---

 - 

1	9	6	9
---	---	---	---

 - 

0	0	0	1	1
---	---	---	---	---

**NO** Se encuentra información de parentesco familiar con la persona contrayente, declarada en su solicitud y Declaración Jurada de fecha Cuatro de Enero de 2017, en relación a los artículos 16, 19, 20 y 30 del Código de Familia.

Talqua Municipio      Lempira Departamento

12 Día      Enero Mes      2017 Año

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
13 23  
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL  
M. C. TALQUA, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.  
FIRMA Y SELLO  
REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL

RNP 000165716



Poder Judicial

REPÚBLICA DE HONDURAS  
PODER JUDICIAL  
**CONSTANCIA**  
MATRIMONIO



No. **682636**

VALOR: **Lps. 150.00**

EMITIDA: 23/01/2017 EN: SANTA ROSA, COPAN

NOMBRES: EVANGELINA

APELLIDOS: GOMEZ AGUILAR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1323196900011

SEXO: Femenino

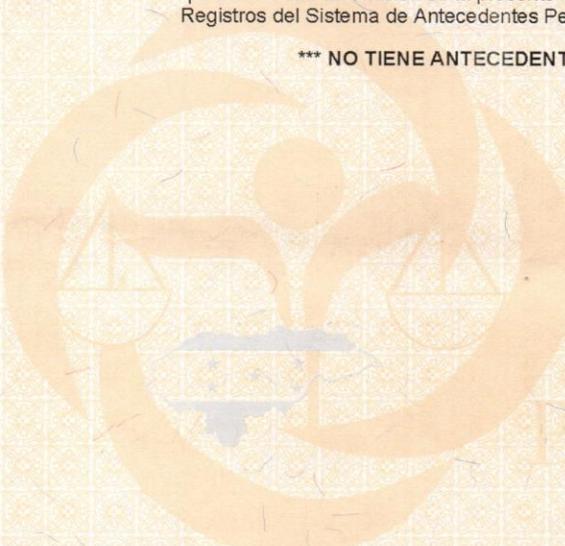
FECHA DE NACIMIENTO: 18/05/1969

DOMICILIO: EL AGUACATE, TALGUA LEMPIRA

**VIGENCIA POR SEIS(6) MESES**

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

**\*\*\* NO TIENE ANTECEDENTES PENALES \*\*\***



Poder Judicial  
Honduras


**NORMA LIZETH CASCO RODAS**  
COORDINADOR(A)  
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES  
\* VALIDO A NIVEL NACIONAL \*

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:  
\* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.  
\* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.  
\* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.



**Municipalidad De Jalgua, Lempira**  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES  
El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente  
Evangelina Gomez Aguila  
Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año  
2017 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para  
que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el  
Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin  
perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de  
sus declaraciones.

**Municipalidad De Jalgua, Lempira**  
GOBIERNO DE HONDURAS  
\*\*\*  
VALIDO HASTA EL 31 / 12 / 2017  
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE  
No.13260

*fotocopia de resolencia mpd de la solicitante de matrimonio civil con  
manuel caballero*

## Constancia.

Yo, Edyn Javier Argueta Bonilla, médico en servicios social en el CIS Juan Pablo II de San Ramón, Talgua Lempira, con No. de Colegiación provisional, 11041612808, hago constar que:  
Evangelina Gomez Aguilar  
Mayor de edad, vecino de El Aguacate, Talgua, Lempira, con No. de ID: 1323196900011 se encuentra en buen estado físico y mental, sin patología alguna.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

DR. INF. EDYN JAVIER ARGUETA BONILLA  
Médico en Servicio Social  
No. 11041612808  
Válido hasta el 10 de Abril de 2017  
COLEGIO MEDICO DE HONDURAS



# LABORATORIO BAREL

Pac: EVANGELINA GOMEZ  
Muest: Suero  
Remit:  
Caracter:  
Diagnó:

Sexo: Mujer    Eda: 47/año  
N-M.:  
Env des:

Tip sang:    ID mues: 8  
Zon:    N cama:  
Priorid: No

Test	Nombre completo	Concentrac	Unidad	Resultado	Observac	Referencia
GLU	GLUCOSA	84	mg/dL	Normal		60-110

Fech test: 15/12/2016 10:07:41 a.m.  
Fech enví: 15/12/2016 10:07:41 a.m.  
Fech impr: 15/12/2016 11:11:22 a.m.



Analiza:  
Fecha Rec:  
Los resultados son solo de esta muestra

**LABORATORIO CLINICO BAREL**

1/2 cuadra al sur del centro de salud "Vicente Fernandez Mejia"  
 Tel. 662-2362 Santa Rosa de Copan, Honduras, C.A.

Nombre: EVANGELINA GOMEZ

FECHA: 15/12/2016

DETERMINACIÓN	RESULTADO
HEMATIES	3,990,000
Hemoglobina	11.5GR
Hematocrito	35VOL
MCV	87%
M.C.H	28%
M.C.H.C	31%
Leucocitos	4,580
Basofilos	
Monocitos	
Eocinofilos	6
LINFOCITOS	30
Segmentados	64
CAYADOS	
Plaquetas	198,000
Hematozoario	

DETERMINACIÓN	RESULTADO
Reticulositos	
T sangrado	
T coagulacion	
T Protombina	
T.P. Tromblospatina	
TPCONTROL	
TPT CONTROL	
Eritrocementacion	
Coombs Directo	
Coombs Indirecto	
I N R	

**HEMATOLOGIA**

LABORATORISTA



REPÚBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

MANUEL / CABALLERO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL 20 ENERO 1971  
SEXO MASCULINO  
EMITIDA EL 29 ABRIL 1997

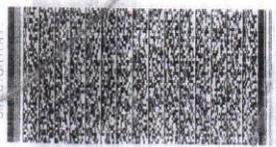
1323-1988-00089



00623601

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Tarjeta de Identidad puede ser otorgada a una persona, si no es veraz el contenido de la misma. La falsificación de esta tarjeta será castigada de acuerdo a lo establecido en la Ley. La falsificación de esta tarjeta será castigada de acuerdo a lo establecido en la Ley.

DIRECTOR R.A.F.



SOLICITADA EN 1323

MANUEL / CABALLERO  
1323-1988-00089

*fotocopia de cedula de identidad del solicitante de matrimonio civil con Evangelina Gomez Aguilar*



REPÚBLICA DE HONDURAS  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 REGISTRO CIVIL MUNICIPAL / AUXILIAR  
 CERTIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL



El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que en este Archivo Civil Municipal, en el libro de nacimientos que contiene el expediente de vida, se encuentra la inscripción número 1323 1988 00089 ubicada en el folio 063 del tomo 0013 del año 1988 y que pertenece a:

a) Caballero b) \_\_\_\_\_  
 Primer apellido Segundo apellido  
 c) Manuel d) \_\_\_\_\_  
 Nombres Sexo: F  M

I. Lugar y fecha de nacimiento:

a) Talgua b) Lempira c) Honduras  
 Municipio Departamento País  
 d) Uno e) Enero f) 1971  
 Día Mes Año

II. Nombres y apellidos del padre:

a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_  
 Primer apellido Segundo apellido  
 c) \_\_\_\_\_ d) \_\_\_\_\_  
 Nombres Nacionalidad

III. Nombres y apellidos de la madre:

a) Caballero b) \_\_\_\_\_  
 Primer apellido Segundo apellido  
 c) Reina d) Hondureña  
 Nombres Nacionalidad

IV. Estado Civil:

El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que el/la ciudadano (a) Manuel Caballero es Soltero en vista de que en este Archivo Municipal se encuentra el Acta de Inscripción Original de Nacimiento que contiene su expediente de vida y de la misma se puede verificar que: No existe ninguna anotación marginal que modifique su estado civil.

Extendida en: Talgua Lempira a los Doce  
 Municipio Departamento  
 días del mes de Enero de dos mil Diez y Siete  
 Firma Escribiente RCM Manitza Elizabeth Traheta H.



[Firma]  
 Firma y Sello Registrador Civil



REPÚBLICA DE HONDURAS  
PODER JUDICIAL  
**CONSTANCIA**  
MATRIMONIO



No. **682635**

VALOR: **Lps. 150.00**

EMITIDA: 23/01/2017 EN: SANTA ROSA, COPAN

NOMBRES: MANUEL

APELLIDOS: CABALLERO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1323198800089

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1971

SEXO: Masculino

DOMICILIO: EL AGUACATE, TALGUA, LEMPIRA

**VIGENCIA POR SEIS(6) MESES**

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

**\*\*\* NO TIENE ANTECEDENTES PENALES \*\*\***



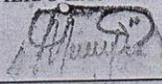
**NORMA LIZETH CASCO RODAS**  
**COORDINADOR(A)**  
**UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES**  
**\* VALIDO A NIVEL NACIONAL \***

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:  
\* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFIQUELA CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA MARCA EN TODO EL PAPEL.  
\* LOS TIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFIQUELOS CON LUZ ULTRAVIOLETA.  
\* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.



**Municipalidad De Jalgua, Lempira**  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES  
El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente  
Manuel Caballero  
Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2017 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

*fotocopia de solvencia fiscal del solicitante de matrimonio civil con Evangelina Gomez Aguilar*

**Municipalidad De Jalgua, Lempira**  
GOBIERNO DE HONDURAS  
★★★★★  
VALIDO HASTA EL 28/01/2017  
  
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE  
No. 13255

Mocael Caballero

M

45a

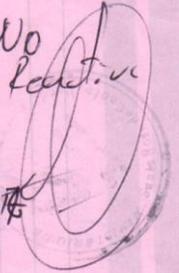
OPR: No  
Lact. u

24-1-16

90

Indicaciones y condiciones especiales. Véase el folio anexo. Aprobado por el Director General de Sanidad y Consumo. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

RECIBO DE LOMUDS



Una vez expedido este cupón se devuelve el original al titular.

Secretaría de Salud, Departamento de ITS/VIH/SIDA, Honduras  
Solicitud de examen de la infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

IDA: \_\_\_\_\_



Fecha de solicitud: 24 01 2017    Nombre del establecimiento: UFM    Código del Establecimiento: 4588    Tipo: Como  
 Fecha de extracción: 01 01 2017    N.º de muestra: 1<sup>ra</sup> 2<sup>da</sup> 3<sup>ra</sup> 4<sup>a</sup>    Región: 4    Sala (hospital): \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: Manuel Caballero    No. Expediente: 704  
 No. de Identidad: 13231988 000 89    Fecha de nacimiento: 07 01 1971    Edad: 45 años  
 Sexo:  Hombre     Mujer    Nacionalidad: Hondureña  
 Grupo étnico (auto identificación):  Mestizo     Negro Inglés     Pech     Lenca     Chirí     Garífuna     Tolupan     Miskito     Tawanoque     Otros  
 Dirección permanente (en los últimos 6 meses):  
 Departamento: Lempusa    Municipio: Talgua    Ciudad: Talgua  
 Caserío/aldea/colonia: el Aguacate    Calle/avenida: \_\_\_\_\_    Bloque/No. Casa: \_\_\_\_\_  
 Otras Referencias: \_\_\_\_\_    Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_    Teléfono celular: Roteno  
 Población solicitante:  Embarazada     Población General     Donante     Paciente ITS     Paciente TB     Contacto Personas ITS     Contacto paciente VIH     PFL     Migrante

Consejera Pre Prueba: 24 01 2017    Embarazada    \_\_\_\_\_    \_\_\_\_\_  
 LEER AL PACIENTE: POR MEDIO AUTORIZO AL PERSONAL DE SALUD PARA QUE ME REALICE LA PRUEBA DE VIH  
 Nombre del (la) solicitante/encargado/responsable: \_\_\_\_\_    Firma del (la) solicitante/encargado/responsable: \_\_\_\_\_    Firma del paciente: \_\_\_\_\_  
 Consejera Post Prueba: 24 01 2017    Embarazada    \_\_\_\_\_    \_\_\_\_\_  
 Nombre del (la) solicitante/encargado/responsable: \_\_\_\_\_    Firma del (la) solicitante/encargado/responsable: \_\_\_\_\_    Firma de la Consejera: \_\_\_\_\_



Nombre del laboratorio que hizo la prueba: LUP    Nombre de la persona que hizo la prueba: \_\_\_\_\_  
 Resultado: Negativo    Fecha: 24 01 2017    Nombre de la prueba: Delvue H7V1.2  
 Resultado: \_\_\_\_\_    Fecha: 24 01 2017    Nombre de la prueba: \_\_\_\_\_  
 Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: A TODO RESULTADO POSITIVO SE LE DEBERÁ LLEVAR LA FICHA DE VIGILANCIA DE LA INFECCIÓN DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA

Constancia.

Yo, Edyn Javier Argueta Bonilla,  
médico en servicio social en el CIS  
Juan Pablo II de San Ramón, Talgua  
Lempira, con No. de Colegiación provisional.  
11041612808, hago constar que:  
Manuel Caballero

Mayor de edad, vecino de El Aguacate,  
Talgua, Lempira, con No. de ID: 1323198800089.  
Se encuentra en buen estado físico y mental,  
sin patología alguna.

Para los fines que al interesado convenga  
se extiende la presente a los dieciocho  
días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

DR. INF. EDYN JAVIER ARGUETA BONILLA  
Médico en Servicio Social  
No. 11041612808  
Válido hasta el 10 de Abril de 2017  
COLEGIO MEDICO DE HONDURAS





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



## DECLARACION DE BIENES

Nosotros: MANUEL CABALLERO Y EVANGELINA GOMEZ AGUILAR, ambos mayores de edad, hondureños, identidades personales por el orden son: el Primero No. 1323-1988-00089 y 1323-1969-00011 la que sigue, mediante esta declaración libre y espontáneamente y en cumplimiento a las diligencias prevenidas en el código de familia (artículo 64) Declara el primero contar con los bienes siguientes: una casa de habitación

La segunda cuenta con los bienes siguientes 10 tarros de terreno  
5 cultivadas de café.  
y partir de esta fecha adoptamos la disposición del sistema de bienes en Mancomunados o Comunidad de Bienes

Para los fines legales que se convengan, se firma la presente en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira a los 10 días del mes de Febrero, del año 2017.

  
MANUEL CABALLERO  
DECLARANTE

Evangelina Gomez A.  
EVANGELINA GOMEZ AGUILAR  
DECLARANTE

  
  
WILMER DANIEL TORRES A.  
Secretario Municipal.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO.

E-mail: munitalqua@hotmail.com



*fotocopia de cedula de identidad de la segunda testigo de matrimonio  
civil de Manuel Caballero y Evangelina Gomez Aguilar*



*fotocopia de cédula de identidad del primer testigo de matrimonio civil de Juan to Manuel Caballero y Evangelina Gomez Aguilar.*

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA 10 DE FEBRERO DEL 2017.

Estando tramitada con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales y no habiéndose presentado denuncias de impedimentos que obsten el proceso de las diligencias, señálese la audiencia para celebrar el matrimonio solicitado para el día Viernes 10 del mes de Diciembre , del año 2017



(F) ALCALDE MUNICIPAL

NOTIFIQUESE



(H) SECRETARIO MUNICIPAL

En la misma fecha, notificados los peticionarios del acto anterior, quedaron entendidos y dicen que ratifican en todas sus partes la solicitud que han presentado, firmando para constancia.

*estampa la huella digital de su dedo pulgar derecho por no saber leer ni escribir*  
(H) Evangelina Gomez

## ACTA DE MATRIMONIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Siendo hoy el día y la hora señalada en el acto anterior, para la celebración del matrimonio solicitado por los señores: MANUEL CABALLERO  
Y EVANGELINA GOMEZ AGUILAR

De generales conocida en la solicitud, estando tramitadas con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales, presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabildo Municipal, el señor Alcalde Municipal dio lectura a los artículos 40, 41, 42, del código de familia y en aplicación del artículo 134 reformado del código civil, los interrogo separadamente de la siguiente manera:

MANUEL CABALLERO ¿Queréis por esposa a la joven  
EVANGELINA GOMEZ AGUILAR ?... SI QUIERO.

EVANGELINA GOMEZ AGUILAR ¿Queréis por esposo al joven,  
MANUEL CABALLERO ?... SI QUIERO.

Ambos afirmativamente y por so orden contestaron SI QUIERO: A continuación el

Con lo anteriormente expuesto se dio por terminado este acto, siendo testigos presenciales en la celebración del mismo los señores: JUAN CARLOS GONZALES MEJIA, casado, agricultor, hondureño, con identidad No. 1323-1987-00080

Y LURVIN SUYAPA HERNANDEZ SERRANO, casada, de oficios domésticos, Hondureña, con tarjeta de identidad No. 1310-1992-00063 , ambos Mayores de edad y vecinos del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira.

Quienes firman conmigo y los contrayentes por ante el secretario Municipal del Despacho que da fé.



ALCALDE MUNICIPAL

*estampo la huella digital de su ddo pulgar derecho por no saber leer ni escribir*

(f) CONTRAYENTE

Evangelina Gomez  
(f) CONTRAYENTE

Juan Carlos Gonzales Mejia  
(f) TESTIGO

Lurvin Suyapa Hernandez  
(f) TESTIGO



(f) SECRETARIO MUNICIPAL